REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Luz Aidé Usme Ramírez
Demandado	Juan Manuel López Giraldo
Radicado	056973184001-2017 – 00179– 00
Providencia	Auto # 960
Asuntos	- Aplaza audiencia - Fija nueva fecha

La abogada de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día de mañana debido a una situación inhabilitante de salud, para lo cual aporta unas incapacidades médicas sucesivas.

El juzgado accede a lo solicitado teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso 2), numeral 3) del artículo 372 del C.G.P.

Se fija como nueva fecha para la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos, el día 17 de agosto de 2023 a partir de las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** Nº 095 fijado el 19 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff3b0fa2b682fdb8357561c4b0f789eca9c86c02bf155ecf92bbeffb4fac413c**

Documento generado en 18/07/2023 04:14:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica